



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0638 DE 26 MAYO 2017

*Por la cual se efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.*

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que de acuerdo con el balance del plan de compras existe una disponibilidad de \$109.875.316, de los cuales \$30.000.000 corresponden al rubro de Mantenimiento-Aseo, de acuerdo con los valores ya comprometidos en la presente vigencia y \$79.875.316 del rubro de impuestos y multas, una vez canceladas las obligaciones de la vigencia.

Que mediante memorando 201705210078283 la Subdirección de Servicios Generales con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la constitución de un Pasivo exigible Vigencias Expiradas para el pago de los impuestos del Vehículo OJE 318, el cual aparece a la fecha a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que una vez adelantados los trámites respectivos ante la Gobernación de Cundinamarca para la exoneración del pago de dicho impuesto de las vigencias 1999 al 2011 por prescripción, se recibió respuesta en la cual se informó que para las vigencias 2003 al 2009 no continuarán con las acciones tendientes al cobro dado que no adelantaron las diligencias relacionadas con el debido proceso, y para las vigencias 2010 y 2011 no fue concedida la prescripción. Que de acuerdo con los formularios de autoliquidación de las vigencias 2010 al 2015, se debe cancelar \$1.907.800 con fecha límite de pago 31 de mayo del 2017.

Que mediante memorando 201704300045193 la Vicerrectoría de Gestión Universitaria solicitó recursos por \$85.623.078 para amparar el mantenimiento de aires acondicionados, ascensores y carnetización, así como la contratación de docentes del



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0638 DE 26 MAYO 2017

*Por la cual se efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.*

Centro de Lenguas. Que una vez analizados los saldos del rubro de impuestos y multas se cuenta con \$28.731.721 para atender este requerimiento

Que la Subdirección de Servicios Generales mediante memorando 20170500012423 solicitó recursos por \$336.000.000 para adelantar el mantenimiento de las Trampas de Grasa, Canchas múltiples y escenarios deportivos, Redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas, cuarto frío, equipos de laboratorio y calderas. Que expuesta las necesidades y analizada la disponibilidad de recurso, el Comité Directivo en materia presupuestal sugirió la asignación de \$40.000.000 para realizar mantenimiento en los servicios prioritarios para el normal funcionamiento institucional, destinando \$10.000.000 para el mantenimiento de trampas de grasa, \$15.000.000 para el mantenimiento equipos de aseo, cafetería y restaurante y \$15.000.000 para el mantenimiento de calderas.

Que la Subdirección de Bienestar Universitario mediante memorando 201705600047223 solicitó recursos por \$23.000.000 para llevar a cabo la calibración de equipos, la recalificación de autoclaves y el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de salud y odontología. De acuerdo con los recursos disponibles se asignan \$15.000.000.

Que la Subdirección de Servicios Generales mediante memorando 201705200072413 determina la necesidad de recursos por \$7.235.795 para el mantenimiento de los laboratorios de Biología y Biotecnología.

Que en el Comité Directivo en materia presupuestal del día 23 de mayo del 2017 se aprobó la contratación una enfermera para la prestación del servicio en Valmaria para el segundo semestre del 2017. Por lo cual se adicionan \$10.000.000 al rubro de Remuneración Servicios Técnicos.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal el 23 de mayo de 2017, según consta en el acta No. 6. El Comité Directivo en Materia Presupuestal previo el análisis de los argumentos expuestos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones propuestas.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1126 del 23 de mayo del 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
"Educadora de Educadores"

RESOLUCION N° № 0 6 3 8 DE 26 MAYO 2017

Por la cual se efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$109.875.316)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>109.875.316</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>109.875.316</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>109.875.316</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>30.000.000</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Mantenimiento</b>		<b>30.000.000</b>
2.1.3.2	Aseo	20.01	30.000.000
<b>2.2</b>	<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>		<b>79.875.316</b>
2.2.1	Impuestos y multas	10.01	52.537.294
2.2.1	Impuestos y multas	20.01	27.338.022
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>109.875.316</b>

CRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>109.875.316</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>109.875.316</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.000.000</b>
<b>1.2</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>10.000.000</b>
1.2.3	Remuneración por Servicios Técnicos	20.01	10.000.000
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>71.143.595</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>69.235.795</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Mantenimiento</b>		<b>69.235.795</b>
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	20.01	18.606.301
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	10.01	50.629.494
2.9	Pago Pasivos Vigencias Expiradas	10.01	1.907.800
<b>4</b>	<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>		<b>28.731.721</b>
<b>4.1</b>	<b>COMERCIAL</b>		<b>28.731.721</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Compra de Bienes y Servicios</b>		<b>28.731.721</b>
4.1.1.3	Centro de Lenguas	20.01	28.731.721
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>109.875.316</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0638 DE 26 MAYO 2017

*Por la cual se efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.*

**ARTÍCULO 2°:** Remitir copia de los soportes que motivan la presente Resolución en relación con la constitución del pasivo exigible vigencias expiradas a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAYO 2017

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector

Elaboró: Saida G./ODP

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica

Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220